



Afectados por las Preferentes y Subordinadas amparados por el Supremo

Los afectados por las Preferentes, Subordinadas, Valores Santander, Acciones contratadas a la salida a Bolsa de Bankia, pueden recuperar el 100% de su inversión más los intereses desde su contratación.

Según el Alto Tribunal, a los afectados por estos productos, comercializados por los bancos y cajas de ahorros, no se les facilitó información completa y clara; cuando por Ley, estas entidades están en la obligación a recabar de sus clientes datos sobre su situación financiera, experiencia inversora y objetivos de la inversión e informar de manera transparente sobre los riesgos de las operaciones contratadas.

Ante esta situación, Eduardo Triviño, de TRIVIÑO ABOGADOS, afirma: "Los ahorradores que confiaron en su día en la Banca, al contratar un producto que se comercializaba como seguro, rentable y garantizado, se encontraron con todo lo contrario. Por ello, están amparados por la Ley para recuperar la totalidad de su inversión más los intereses generados desde su adquisición, hasta la

...